

# ÁREA DE ALCALDÍA

## ÁREA TÉCNICA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE UNIDAD JURÍDICA	55	A-A1	26	12002	CGM	FUN/EAG/ST/TAG	<p>- Efectuar a la Jefatura de Servicio aquellas propuestas de mejora en los trámites que se materializan en las Instrucciones/Circulares de la Intervención General Municipal.</p> <p>- Colaboración con todos los servicios municipales en la transmisión de los criterios de Intervención en el trámite de expedientes, aportando, en su caso, las posibles soluciones en aquellos expedientes que fueran objeto de reparo u observaciones.</p> <p>- Asistencia a mesas de contratación, subastas, sorteos así como a recepción de obras, suministros y servicios.</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>